



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2026/00592**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-07-2026 a las 14:00 horas.



Construcción de la Escuela de Música en la calle Javier de Miguel nº 8 c/v calle Martínez de la Riva, Distrito de Puente de Vallecas.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 4.744.235,87 EUR.

→ **Importe** 5.218.659,46 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 4.312.941,7 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 16 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Calle Javier de Miguel nº 8 c/v calle Martínez de la Riva, Distrito de Puente de Vallecas. Madrid.

→ **Clasificación CPV**

→ 45212300 - Trabajos de construcción de edificios culturales y relacionados con el arte.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **Instrucciones DEUC 00592.pdf**

→ **Recomendaciones a los licitadores.pdf**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica a través de PLACSP

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Las características de este procedimiento se encuentran detalladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=irjQAYEQ6sVq1DdmE7eaXg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Obras y Equipamientos**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=EzqTvj596R3nSoTX3 z%2F7wA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Alcalá, 45

Contacto

→ **Teléfono** +34 914802780

→ (28014) Madrid España
→ ES300

→ Correo Electrónico sgcontratacionobras@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 15/09/2026 a las 14:00

Dirección Postal

→ Alcalá, 45
→ (28014) Madrid España

Contacto

→ Teléfono +34 914802780
→ Correo Electrónico sgcontratacionobras@madrid.es

Recepción de Ofertas

→ Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

Dirección Postal

→ Calle, Alcalá, Nº45
→ (28014) Madrid España

Contacto

→ Teléfono +34 914802780
→ Correo Electrónico sgcontratacionobras@madrid.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/09/2026 a las 14:00

Otros eventos

Acto de apertura del sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 23/09/2026 a las 09:30 horas
→ Apertura del sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes. Si no hay subsanaciones en la documentación administrativa del sobre A, este acto de apertura de la oferta técnica se celebrará tras la apertura del sobre administrativo.

Tipo de Acto : Privado

Proveedor de Información adicional

→ Área de Gobierno de Obras y Equipamientos. Todas las consultas deberán realizarse a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Dirección Postal

→ Calle, Alcalá, Nº45
→ (28014) Madrid España

Contacto

→ Teléfono +34 914802780
→ Correo Electrónico sgcontratacionobras@madrid.es

Lugar

→ Sesión a distancia/Entorno digital

Dirección Postal

→ Madrid España

Lugar

Acto de calificación de requisitos previos de participación

- Apertura sobre administrativo
- El día 16/09/2026 a las 09:30 horas
- Apertura del sobre de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

→ Sesión a distancia/Entorno digital

Dirección Postal

→ Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Construcción de la Escuela de Música en la calle Javier de Miguel nº 8 c/v calle Martínez de la Riva, Distrito de Puente de Vallecas.

---> Descripción del procedimiento

Construcción de la Escuela de Música en la parcela municipal ubicada en la calle Javier de Miguel nº 8 c/v calle Martínez de la Riva. Distrito de Puente de Vallecas.

---> Valor estimado del contrato 4.744.235,87 EUR.

---> Presupuesto base de licitación

---> Importe 5.218.659,46 EUR.

---> Importe (sin impuestos) 4.312.941,7 EUR.

---> Clasificación CPV

---> 45212300 - Trabajos de construcción de edificios culturales y relacionados con el arte.

---> Plazo de Ejecución

---> 16 Mes(es)

---> Lugar de ejecución

---> Calle Javier de Miguel nº 8 c/v calle Martínez de la Riva, Distrito de Puente de Vallecas. Madrid.

---> Subentidad Nacional Madrid

---> Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

---> España

Opciones y prórrogas

---> Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

---> Se utilizará pedido electrónico : No

---> Se aceptará factura electrónica : Sí

---> Se utilizará el pago electrónico : No

---> Condiciones especiales de ejecución de Contrato

---> Consideraciones de tipo social - De conformidad con el artículo 202.2 LCSP y la establecida en el apartado 25 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Condiciones de Licitación

---> Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

---> 0

---> No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

---> Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

---> Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

---> C2-3-Estructuras de fábrica u hormigón.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

- C4-4-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)
- C9-3-Carpintería metálica.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)
- J2-3-De ventilación, calefacción y climatización.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar. Los licitadores aportarán DEUC.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato los licitadores que cumplan con la obligación de contar con el correspondiente porcentaje de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Los licitadores aportarán declaración conforme al modelo del Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- No prohibición para contratar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato los licitadores que no estén incurso en alguna prohibición de contratar de las previstas en la normativa contractual. Los licitadores aportarán DEUC.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato los licitadores que se encuentren al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, en los términos reglamentariamente establecidos. Los licitadores aportarán DEUC.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato los licitadores que se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias, en los términos reglamentariamente establecidos. Los licitadores aportarán DEUC.

Motivos de exclusión

- Corrupción - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Fraude - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Insolvencia - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Pago de tasas - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Las actividades comerciales están suspendidas - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Quiebra - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Bienes administrados por un liquidador - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Culpable de falta profesional grave - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Participación en una organización criminal - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Acuerdo con los acreedores - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 70 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 88.1 apartado a) de la LCSP. Los licitadores aportarán DEUC. **Periodo:** cinco últimos años. **Expresión:** 1111145 euros para C4; 828181 euros para C2; 470836 euros para J2; 411543 euros para C9, en el año de mayor ejecución de los cinco últimos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 apartado a) de la LCSP. Los licitadores aportarán DEUC. **Umbral:** 2821705 **Periodo:** tres últimos años concluidos. **Expresión:** euros en el año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Acto de calificación de requisitos previos de participación
- **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, conforme al apartado 19 del Anexo I del PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE B
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** Acto de apertura del sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes
- **Descripción** Documentación de criterios no valorables en cifras o porcentajes, conforme a los apartados 19 y 23 del Anexo I del PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE C
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Documentación de criterios valorables en cifras o porcentajes, conforme al apartado 19 del Anexo I del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- B.1. Oferta económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 40
 - ...

Expresión de evaluación : $V_i = V_{\max} - V_{\max} [(B_{\max} - B_i)^2 / (B_{\max} - 0,5 B_{\min})^2]$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

→ B.2. Medidas ambientales

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : 2 puntos por cada una de las medidas ambientales que se comprometa a adoptar.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ B.3. Ensayos, análisis e informes específicos previstos en el Artículo 145 del RGLCAP

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : La puntuación obtenida por cada una de las ofertas será la resultante de interpolar linealmente entre el porcentaje mayor ofertado, al que se asignarán 10 puntos y el 2% al que se le asignarán 0 puntos.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Estudio detallado del procedimiento de construcción de la obra

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 40

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza de Chamberí, 8 - 5ª planta

→ (28010) Madrid España

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

Dirección Postal

→ Calle, Alcalá, Nº45

→ (28014) Madrid España

→ ES300

Plazo de Presentación

→ Observaciones: Recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y, potestativamente, recurso especial de conformidad con los art. 44 y 50 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No